

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 4.885/2013

Extinción de Concesión de Aguas Públicas

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario de la siguiente concesión, iniciada a instancia de parte.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-3296/2006 (AN-393).

Peticionarios: Francisco Fernández de Villalta Moreno.

Uso: Riego de 5,688 ha.

Caudal concesional (L/s): 6,84.

Captación:- Prov.- Procedencia agua.- Cauce.- X UTM

(ETRS89.- Y UTM (ETRS89)

1; Lucena; Córdoba; Cauce; Lucena, Río; 367411; 4141821.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 17 de mayo de 2013.- El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Jiménez.